



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000099-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar informes sobre la compatibilidad de los proyectos de parques eólicos que se pretenden instalar en los territorios del Románico Palentino o Románico Norte y el Geoparque Las Loras al menos a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico y a la asociación ARGEOL que gestiona el Geoparque Las Loras de la Unesco, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Luis Briones Martínez, Pedro González Reglero, Miguel Hernández Alcojor y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Según contestación del consejero de Economía y Hacienda Carlos Javier Fernández Carriedo al Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, la Junta de Castilla y León está tramitando 41 solicitudes de autorización de instalación de producción de electricidad a partir de la energía eólica desde el año 2019 hasta el 21 de marzo de 2021. En dicha contestación además se informa de otras dos solicitudes que no pueden ser tramitadas por la Junta debido a que rebasan los 50.000 kW de potencia y por lo tanto corresponde competencialmente al Estado. Incluso había otras 3 solicitudes que en este período se han archivado al desistir el promotor.



La provincia de Palencia es con esas 41 solicitudes en dos años que tramita la Junta la que más peticiones de instalación de parques eólicos tiene de toda la Comunidad Autónoma. En este período Ávila cuenta con 1 solicitud en tramitación, Burgos 19, León 28, Salamanca 3 (2 competencia Estatal), Segovia ninguna, Soria 9 (todas de competencia Estatal), Valladolid 13 (4 competencia Estatal) y Zamora 12. Es decir, que en este período en toda la Comunidad se están tramitando por la Junta un total de 111 solicitudes de parques eólicos. En la provincia de Palencia como hemos dicho 41, es decir, el 37 % de todas las solicitudes de la Comunidad.

La distribución de estas solicitudes por el territorio de la provincia de Palencia es general, pero hay una concentración muy definida en la Montaña Palentina donde se pretenden instalar 18 de los 41 parques eólicos. Y de ellos 13 parques en términos municipales de Aguilar de Campoo, Alar del Rey, Herrera de Pisuerga, Pomar de Valdivia, Brañosera, Barruelo de Santullán, San Cebrián de Mudá, Castrejón de la Peña, Olmos de Ojeda, Santibáñez de Ecla, Prádanos de Ojeda, Sotobañado y Priorato y Páramo de Boedo. Precisamente donde se concentra la inmensa mayor parte del patrimonio románico de la provincia, el Románico Norte, Románico Palentino o Románico de la Antigua merindad de Aguilar de Campoo. Además, también se ubicaría en parajes de especial belleza paisajística, el Parque Regional Fuentes Carrionas o en el Geoparque de Las Loras.

Consideramos que las energías renovables, entre ellas las eólicas, deben de ser compatibles con el respeto al medio natural y a la riqueza patrimonial y monumental de un territorio, pero es necesario que todas las partes sean tenidas en cuenta, y por ello proponemos que, además de la elaboración de los informes de impacto ambiental correspondientes que se hacen en cumplimiento de la normativa vigente, se debe de encargar por parte de la Junta de Castilla y León informes sobre la compatibilidad de los proyectos en tramitación y el marco ambiental, paisajístico y monumental del territorio del Románico Palentino o Norte y del Geoparque Las Loras.

Es decir, que al menos la Junta debe de pedir un estudio al respecto a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, y a la Asociación para la Reserva Geológica de Las Loras, ARGEOL, que gestiona en el norte de Palencia y Burgos el Geoparque Las Loras, declarado en 2017 Geoparque Mundial UNESCO.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar sendos informes sobre la compatibilidad de los proyectos de parques eólicos que se pretenden instalar en los territorios del Románico Palentino o Románico Norte y el Geoparque Las Loras al menos a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico y a la asociación ARGEOL que gestiona el Geoparque Las Loras de la Unesco".

Valladolid, 30 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Luis Briones Martínez, Pedro Luis González Reglero, Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández